

EDITORIAL

Con vivo interés, damos cuenta de la aparición de un nuevo número de nuestra querida Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, correspondiente al segundo semestre de 2024, Vol. 33, No. 61, canal de difusión del seguro –y sus materias afines– en el cinturón Ibero-Latinoamericano.

Sin embargo, antes de ocuparnos de su contenido individual, con profundo, agudo y comprensible dolor, registramos el reciente fallecimiento del profesor, Ramón Eduardo MADRIÑÁN DE LA TORRE, Profesor de Derecho comercial desde 1966 en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana, y también profesor de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, a la sazón, Director del Instituto de Investigaciones y Estudios Jurídicos de la Pontificia Universidad Javeriana, al igual que Miembro del Consejo de Regentes de dicha institución. Fue Conjuez de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia y de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, Superintendente Bancario, Superintendente Delegado de Seguros, Secretario General del Ministerio de Hacienda y, por lustros, uno de los más excelsos y respetados árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Y, a su turno, uno de los más egregios, consagrados e ilustres doctrinantes patrios, entregados, por férrea e indiscutida vocación académica, a la enseñanza y difusión del Derecho comercial y, en forma encumbrada, del Derecho de Seguros, disciplina en la que, por décadas, brilló con autoridad y luz propia, no sólo en Colombia sino en el concierto internacional, de la mano de grandes Maestros –como igualmente lo fue él–, entre otros sus doctos y entrañables amigos, J. Efrén OSSA GÓMEZ, Fernando SÁNCHEZ CALERO, Arturo DÍAZ-BRAVO, Juan Carlos Félix MORANDI y Manuel SOARES POVOAS.

El Profesor MADRIÑÁN, además, fue cofundador de la Maestría y de la Especialización en Derecho de Seguros de la Universidad Javeriana, y de esta revista, en el año 1992, en la que, desde su origen, a su vez, contó con el acompañamiento y concurso de los citados profesores, arquitectos del Derecho de seguros iberoamericano y referentes obligados en tan nobilísima materia.

Publicó, entre otras obras, *La Costumbre Comercial* (Tesis de grado), Editorial La Meta, Bogotá, 1962, *Principios de Derecho Comercial*, Editorial Temis, Bogotá, 1980 – 1983 – 1986 – 1990 – 1993 – 1995, 1997, 2000, 2004 y 2007. *Sociedades Civiles y Mercantiles*, en el libro *Homenaje al profesor Mantilla Molina*, Editorial Porrúa,



México, 1986. *Sociedades de Economía Mixta, en el libro Instituciones de Derecho Comercial Colombiano*, Medellín, 1987. *Cartas de Crédito Contingente en el libro homenaje al doctor Carlos Holguín Holguín*, Ediciones Rosaristas, Bogotá, 1996. *Libro en homenaje a Juan Carlos Félix Morandi*. Buenos Aires, Editorial de Palma, 2001. *La Empresa Unipersonal, en el libro en homenaje a Fernando Sánchez Calero* – Editorial Mc Graw-Hill, Madrid, 2001. *De los Códigos Decimonónicos a la Ley Uniforme de Comercio Electrónico. Libro con motivo del Centenario del Código de Comercio Venezolano*. Ediciones Academia de Jurisprudencia de Venezuela. Caracas. 2004.

El Maestro MADRIÑÁN, por su parte, fue merecedor de varias distinciones como la de Caballero Gran Oficial de la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén, la Cruz San Francisco Javier de la Pontificia Universidad Javeriana, la medalla al Mérito del Colegio de Abogados Comercialistas, y el reconocimiento de Socio Honorario de la Asociación Colombiana de Derecho de Seguros, ACOLDESE, tan próxima a sus afectos, como lo fue el CILA-AIDA, desde su creación.

Nuestro agradecimiento perenne a tan distinguido y connotado guía, a quien nos unió una acerada y enriquecida relación, que recordaremos por siempre, como recordaremos su aquilado legado y su granada familia, ejemplo de unión, espiritualidad, valores, decencia, don de gente y fraternidad, dueños de renovado afecto, estimación y cariño sincero, sentimientos que, lo sabemos, por potísima razón, profesan millares de colegas, amigos y discípulos suyos. Paz en su tumba.

Esta edición, por consiguiente, y en inequívoco testimonio de admiración, agradecimiento y respeto sumo, merecidamente se dedica a su *memoria*.

Ahora bien, en lo dice relación con el contenido de este número, y acorde con el homenaje póstumo al Maestro MADRIÑÁN, un escrito titulado “*Presentación y legado del Doctor Ramón Eduardo Madriñán de la Torre (In memoriam)*”, es de autoría de su ejemplar Familia, en particular de su esposa, hijos e hijas.

De la misma manera, con análogo propósito, el estudioso Director del Departamento de Derecho Privado de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Profesor Juan Camilo Contreras Jaramillo, es el autor de un escrito titulado “*Recordando al Profesor Madriñan de la Torre*”, departamento al que ininterrumpidamente perteneció, bañándolo de gloria y prestigio.

En la Sección Doctrinal, en concreto –y en su orden–, publicamos los textos de los siguientes académicos y colaboradores de la revista:

La profesora uruguaya, Dra. ANDREA SIGNORINO BARBAT, Ex Presidente del CILA y Ex Secretaria General de la AIDA, se ocupa de la temática titulada: “*La nueva dimensión social del seguro*”.

Nuestro colaborador patrio, Dr. Felipe TABARES CORTES, Abogado del CSJ de Colombia y de la barra de abogados de Francia (París), candidato a Doctor en Derecho Público de la Universidad Paris III Sorbonne-Nouvelle, colabora con el artículo denominado: “*Nuevas tendencias indemnizatorias para la protección del consumidor: Modificaciones al régimen de productos defectuosos en la Unión Europea*”.

Félix BENITO OSMA, también asiduo colaborador, y Profesor de Derecho Mercantil y Derecho de Seguros en la Facultad de Ciencias Jurídicas y en la Escuela de Postgrado de la Universidad Carlos III de Madrid (España), aborda el tema: “*La hipoteca inversa vinculada a seguros*”.

El Abogado y académico chileno, Licenciado en Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Adolfo Ibáñez. LL.M. in Business Law, Universidad Adolfo Ibáñez (Chile), Vicente RÍOS URZÚA, es autor del escrito, intitulado: “*Seguros paramétricos: Notas descriptivas*”.

El suscrito Director de la revista -y profesor de la Universidad Javeriana-, colabora con un artículo denominado: “*La regla de interpretación ‘contra stipulatorem’. Repercusión de las estipulaciones ambiguas, oscuras y dudosas en el contrato de seguro*”.

El Abogado y egresado de la Pontificia Universidad Javeriana, especialista y magister de Derecho de seguros de la misma Universidad, y Profesor de pregrado y posgrado en las cátedras de derecho comercial y de seguros en la Pontificia Universidad Javeriana, Dr. Nicolas URIBE LOZADA, en compañía de JUAN CAMILO BEDOYA CHAVARRIAGA, Abogado de la Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Derecho de la misma casa de estudios y especialista en Derecho de Seguros por la Pontificia Universidad Javeriana, participan con un ensayo que lleva por nombre: “*Una aproximación al contrato de reaseguro: A propósito de la prescripción extintiva*”.

Y el Abogado de la Universidad de La Sabana, Doctor en Derecho, magíster en responsabilidad civil y especialista en Derecho financiero y bursátil de la Universidad Externado de Colombia, profesor Diego GARCÍA VÁSQUEZ, contribuye con el artículo: “*La ilícita exclusión de la culpa grave en el seguro de responsabilidad civil extracontractual*”.

Continuando con nuestras acostumbradas secciones, en la sección Técnico-Económica, en esta ocasión, nuevamente coopera la profesora del área financiera y contabilidad de la Universidad a distancia de Madrid (UDIMA), Dra. María José PÉREZ-FRUCTUOSO, con la estructuración de un estudio denominado: “*El seguro paramétrico desde la perspectiva económica y empresarial. Un complemento eficiente de la cobertura aseguradora tradicional*”.

En la Sección Jurisprudencial, el abogado de la Universidad de Los Andes, Profesor de la Universidad Javeriana y Universidad Externado de Colombia, Diego Alejandro CORONADO SABOGAL, en su condición de Representante de ACOLDESE joven, se incluye un estudio suyo, llamado “*La carga probatoria del asegurador en las objeciones y su incidencia en el cómputo de los intereses por mora en el pago de la indemnización derivada del contrato de seguro*”.

En la Sección Legislativa, el Economista y Politólogo y también Magister en Economía Aplicada de la Universidad de los Andes (Colombia), Dr. Daniel ABSALÓN TOCARÍA DÍAZ, se publica un escrito apellidado: “*Convergencia a la NIIF 17, contratos de seguro y ajustes al régimen de reservas técnicas en Colombia. Análisis de los avances en la Hoja de ruta para la modernización de la regulación del sector asegurador en Colombia*”.

Y por último, en la Sección Informativa, como es ya habitual, la Doctora María Sandra RAMÍREZ BERNAL, Ex Presidente del CILA-AIDA, y Coordinadora de la Especialización en Derecho del Seguro de la Universidad de Salamanca, reúne y registra las primordiales novedades y las actividades académicas e institucionales más destacadas de este segundo semestre (2024), en forma ordenada y detallada, información recaudada, gracias a la gentil colaboración de cada una de las seccionales nacionales, miembros del CILA-AIDA.

Finalmente, con indescriptible y genuina nostalgia, desventuradamente registramos que, en semanas anteriores, falleció el renombrado y agudo profesor, Dr. Eduardo MANGIALARDI, quien fue abogado de la Universidad Católica Argentina (Rosario), Presidente insigne del Comité Ibero-latinoamericano de AIDA- CILA, Vicepresidente Mundial de AIDA, autor de innumerables publicaciones, Profesor de Estudios Empresariales de la Universidad Buenos Aires, y uno de los más conspicuos y generosos colaboradores de esta revista, muy próximo a nosotros, de vieja data, a quien estimamos y respetamos profundamente, y quien se caracterizó por su apoyo franco y bienhechor a la AIDA Internacional, a la AIDA Argentina, y al CILA-AIDA.

El número sesenta y dos de la Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, en forma más que justificada, se dedicará a la memoria (*in memoriam*) del recordado Profesor MANGIALARDI, uno de los más resonantes académicos del seguro en América Latina y uno de los más consagrados directivos de la dinámica Sección Argentina de AIDA, de la AIDA y del CILA, a quien tanto se le debe y deberá, ininterrumpidamente.

Y ya, por último, como es tradición, cordialmente invitamos a otros autores para que por favor nos hagan llegar sus valiosos escritos y contribuciones, esperando en nombre de la Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, de la Pontificia Universidad Javeriana y del Comité Ibero-Latinoamericano de AIDA-CILA, que todo marche cabalmente para ustedes y sus familias en el próximo año que se avecina.

CARLOS IGNACIO JARAMILLO J.
Director/Editor